



Canelones, 2 de junio de 2014.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 7 (Educación, Cultura y Deporte), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada
2330/12 5323/12 Señor Secretario del Cuerpo remite material relacionado al deporte.

2387/12 5514/12 Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema: "Canelones pinta bien".

2728/13 6476/13, 7203/13, 7142/13, 7260/13, 7404/13, 7438/13 Varios señores Ediles presentan nota relacionada con el himno y bandera de Canelones.

31/13 6646/13 Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico relacionado con "Colaboración a escenarios deportivos en todo el país".

3079/13 7396/13 Club Náutico Santa Lucía remite nota solicitando difusión de los logros de los competidores y deportistas juveniles de dicha institución.

31/13 7561/13 Congreso Nacional de Ediles remite fax solicitando la devolución del pasado Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura realizado en Tacuarembó.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente